

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Noviembre 12 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Decreto Exento N° 1804 del 10.09.2015 se emitió la Orden de Compra N° 3838-340-SE15, a nombre de Jorge Leonardo Valenzuela León, por Insumos de Publicidad, por la suma de \$ 324.000 Iva Incluido.-

Que, el proveedor mencionado hizo término de giro, por lo cual no pudo prestar el servicio requerido, razón por la cual se solicitó autorización a la Intendencia Regional, para emitir una nueva orden de compra a otro proveedor, la que fue aprobada mediante Ord. N° 326 del 23 de Octubre del 2015.-

Que, por lo anteriormente señalado es necesaria la emisión de una nueva orden de compra, para efectuar la adquisición de los insumos publicitarios necesarios para el proyecto "Cultura Activa: Talleres y Experiencias Creativas Santa Cruz 2015".-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a dejar sin efecto la Orden de Compra N° 3838-340-SE15, emitida a nombre de Jorge Leonardo Valenzuela León, Rut N° por la suma de \$ 324.000 Iva Incluido y emítase una nueva orden de Compra a nombre de **SERVICIOS GRÁFICOS Y COMERCIALES ROLANDO ALAMIRO MUÑOZ CARDOCH E.I.R.L., Rut N°** por un monto de \$ 324.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la nueva Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)